

CUARTA SECCION
PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

PRIMERA Actualización de la Edición 2014 del Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de Salubridad General.

La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, con fundamento en los artículos 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 17 fracción V y 28 de la Ley General de Salud; 9 fracción III, 15 fracción II y 17 del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General; primero, tercero fracción II, cuarto, quinto y sexto fracciones I y II del Acuerdo por el que se establece que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos; y 26, 28 y 49 del Reglamento Interior vigente publicado el 22 de junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de diciembre de 2002, se estableció que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos.

Que la Edición 2014 del Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación se publicó de manera íntegra en el Diario Oficial de la Federación el 23 de febrero de 2015, con la finalidad de tener al día la lista de los materiales de curación indispensables para que las instituciones públicas de salud atiendan los problemas de salud de la población mexicana.

Que para facilitar la identificación de las actualizaciones que se publicarán posterior a la Edición 2014, la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud aprobó reiniciar la nomenclatura de las actualizaciones con el primer número ordinal, haciendo referencia a la Edición 2014.

Que la aplicación del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos en la Administración Pública Federal, ha permitido contar con un sistema único de clasificación y codificación de insumos para la salud, lo cual ha contribuido a homogeneizar las políticas de adquisición de las instituciones públicas federales del Sistema Nacional de Salud.

Que conforme al artículo 49 del Reglamento de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, las actualizaciones del Cuadro Básico y Catálogo, que se aprueben en las actas respectivas, surtirán sus efectos al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Que en atención a las anteriores consideraciones, la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, expide la siguiente:

PRIMERA ACTUALIZACIÓN DE LA EDICIÓN 2014 DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MATERIAL DE CURACIÓN

MODIFICACIONES

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
EQUIPOS	060.345.4075 060.345.4083 060.345.4091 060.345.4109 060.345.4117 060.345.4125 060.345.4133 060.345.4141	Equipo para procedimientos urológicos; consta de: Catéter ureteral radiopaco doble "J", de poliuretano, calibre 4.8 Fr. Longitud: 10 cm 12 cm 14 cm 16 cm 18 cm 20 cm	Urología.	Derivación urinaria

	060.345.4158	22 cm 24 cm 26 cm Guía metálica de alambre afinado, con punta recta flexible. Longitud 70 cm. Calibre 0.035" (0.089 mm) ó 0.038" (0.097 mm). Propulsor de plástico grado médico, rígido, radiopaco de 50 cm de longitud. Equipo o juego.		
	060.345.4166 060.345.4174 060.345.4182 060.345.4190 060.345.4208 060.345.0586 060.345.0594	Equipo para procedimientos urológicos; consta de: Catéter ureteral radiopaco doble "J", de poliuretano, calibre 5 Fr. Longitud: 12 cm 14 cm 16 cm 20 cm 22 cm 24 cm 26 cm Guía metálica de alambre afinado, con punta recta flexible. Longitud 70 cm. Calibre 0.035" (0.089 mm) ó 0.038" (0.097 mm). Propulsor de plástico grado médico, rígido, radiopaco de 50 cm de longitud. Equipo o juego.	Urología.	Derivación urinaria
	060.345.4216 060.345.4224 060.345.0743	Equipo para procedimientos urológicos; consta de: Catéter ureteral radiopaco doble "J", de poliuretano, calibre 6 Fr. Longitud: 20 cm 22 cm 24 cm Guía metálica de alambre afinado, con punta recta flexible. Longitud 70 cm. Calibre 0.035" (0.089 mm) ó 0.038" (0.097 mm). Propulsor de plástico grado médico, rígido, radiopaco de 50 cm de longitud. Equipo o juego.	Urología.	Derivación urinaria
	060.345.4232 060.345.0982 060.345.0990	Equipo para procedimientos urológicos; consta de: Catéter ureteral radiopaco doble "J", de poliuretano, calibre 7 Fr. Longitud: 22 cm 24 cm 26 cm Guía metálica de alambre afinado, con punta recta flexible. Longitud 70 cm. Calibre 0.035" (0.089 mm) ó 0.038" (0.097 mm). Propulsor de plástico grado médico, rígido, radiopaco de 50 cm de longitud. Equipo o juego.	Urología.	Derivación urinaria

México, D.F., a 18 de marzo de 2015.- La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud acordó publicar en el Diario Oficial de la Federación el Proyecto de la Primera Actualización de la Edición 2014 del Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación.- El Presidente de la Comisión Interinstitucional del CByCISS, **Leobardo C. Ruíz Pérez**.- Rúbrica.